

C 122

Economista

12 ABR 2016

Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

En su despacho.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria de 7 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, resolvió: devolver a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el informe No. IC-2016-038, relacionado con la entrega en comodato del predio No. 423024, clave catastral No. 10103-17-002, ubicado en la Av. 12 de Octubre, bajo el puente de la calle Yaguachi, parroquia Itchimbia, a fin de que se realice un nuevo análisis por parte de la Comisión que usted preside, considerando para el efecto el amparo posesorio presentado por parte del señor Marín Felipe Ogaz Oviedo, representante de la Organización poseedora del bien, con fecha 6 de abril del 2016.

Adjunto el expediente con su respectiva documentación.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

MSSS

(Exp. 2015-131160)

CC: Alcaldía Metropolitana